



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione los medios necesarios para solicitar ante la Municipalidad de Rosario la donación para otorgar a la comunidad educativa de la escuela A.E.S.O. N° 1251 "Doctor Victor Bibian Cue", ubicada en calle Junín 7157, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario un terreno baldío ubicado en calle Junín y México y para la creación de su propio edificio.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con una línea horizontal que subraya la firma.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Con un claro compromiso por garantizar el derecho a la educación, la comunidad de la escuela A.E.S.O. N° 1251, exige la donación de un terreno desocupado para la construcción de su propio edificio.

Luego de un largo reclamo por condiciones edilicias básicas y creación de las horas necesarias para garantizar el normal comienzo de clases y frente a la falta de respuesta y promesas incumplidas, alumnos, docentes y padres de familia de la comunidad exigen la inmediata donación de dicho terreno para la realización de las obras necesarias.

La escuela A.E.S.O. N° 1251 es un establecimiento que funciona en la planta alta de la escuela primaria N° 1095 "Doctor Luis Chorroarín", con todas las dificultades que eso genera para el normal funcionamiento de ambas instituciones.

Frente a esta condición no tienen aulas suficientes, no cuentan con una sala para docentes y asistentes escolares, preceptoría y secretaría, tampoco con salón de usos múltiples, ni biblioteca, por tal motivo los libros se encuentran apilados en cajas o armarios de oficina.

Del mismo modo, no tienen patio y los baños no son aptos para más de 300 alumnas y alumnos que asisten diariamente a la institución. Tampoco cuentan con un espacio donde realizar entrevistas a familiares responsables, sea por necesidad pedagógica o solicitada por los mismos.

Sumado a esto, son un anexo de la E.E.S.O. N° 251 "Dr. Víctor Bibian Cue", escuela sede que funciona a más de 2 km de distancia de dicha institución (Av. Génova 3258).

Aclarado esto, hay que destacar que no pueden seguir enseñando de esa manera y los alumnos no pueden seguir aprendiendo de esta forma. Todo lo que se ha vivido y se vive cada día, va en contra de los acuerdos internacionales sobre el Derecho a la Niñez y Adolescencia, va en contra de los Derechos Humanos y va en contra de la misma Ley de Educación Nacional vigente 26.206 (artículos 80 y artículo 85 inciso F).

Es por ello, que rogamos por la pronta concesión del terreno para la realización del tan ansiado edificio propio y así mejorar todas las condiciones que se están padeciendo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above the printed name and title.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial